

ESTADO



ESPAÑOL

5-  
76052/24

Negociado 30

Núm. 650

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA  
ZARAGOZA

¡VIVA ESPAÑA!

~~XANO DE LA VICE...~~

SERETARIA GENERAL

Ilmo. Sr,

Como continuación y a los efectos que indicaba en mi oficio de 8 del mes próximo pasado al que contestó ese Tribunal de su signa Presidencia en comunicación del día 9 número 1384, adjunto remito a V.I. copia de la relación de bienes pertenecientes a Organizaciones de carácter marxista que me ha facilitado la Delegación Sindical provincial

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Zaragoza 16 de marzo de 1940.

El Gobernador civil,

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas.  
ZARAGOZA.

NOTA. Al contestar, cítese siempre el núm. del Registro y el Negociado.

RELACION DE BIENES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE CARACTER MARXISTA EXISTENTES EN ESTA PROVINCIA, CLASIFICADO SEGUN SU SITUACION:

I- Bienes actualmente en poder de Bancos, de los cuales puede disponerse con orden gubernativa:

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO - ZARAGOZA

Saldo de libreta de Ahorro a nombre de Casino Republicano de Zuera..... Ptas. 54,35  
(Este saldo se encuentra intervenido por Juzgado de Instrucción núm. 1 según B.Oficial 3-1-1938)

Depósito de valores procedentes del Stº Nacional Azucarero (U.G.T.) por un nominal de..... " 117.000,00

BANCO ZARAGOZANO (Agencia Urbana Delicias)

Cuenta a nombre de "Círculo Republicano Radical de las Delicias..... " 9,25

BANCO ARAGONES DE CREDITO - Zuera.

Libreta de Caja de Ahorros nº 287 a nombre de "Caja Socorros de Empleados municipales "U.G.T. o C.N.T."..... " 257,60

BANCO ARAGONES DE CREDITO- Sádaba.

Libreta núm. 92 a nombre de Unión General de Trabajadores..... " 102,79

II - OTROS BIENES.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE ARAGON.

Los Saldos existentes son:

Sociedad Oficiales Peluqueros	Pts.	21,67	
Sociedad Albañiles "El Trabajo"	"	319,04	
" Confiteros "La Unión"	"	235,31	
Caja Paro Forozoso Confiteros	"	3,95	
Sdad. Obreros Cementistas U.G.T.	"	25,60	
" Oficiales Peluqueros U.G.T.	"	21,87	
" Obreros Carpinteros "	"	4,52	
" Profesional Metalúrgicos	"	1.032,63	
Agrupación Dependientes mun.U.G.T.	"	721,36	
Unión Camareros "La Agrupación"	"	<u>2.960,35</u>	5.346,28

Este saldo total, dice Caja de Previsión Social de Aragón que lo entregó el 5 de Julio de 1937 al Sr. Juez de la Instancia e Instrucción del Juzgado núm. 3 en virtud de comunicación del 25 de Junio- Hecho gestiones en dicho Juzgado, se nos ha contestado que no obran antecedentes en dicho Organismo de tales entregas.

Caja de Depósitos de esta Ciudad a disposición de la Comisión Central de Incautaciones según relación:

NOMBRE	Fecha Ingreso	Entrada-	Registro	CANTIDAD
U.G.T. de Biota	13-5-37	111	11.412	601,--
U.G.T. C.N.T. é I.Rep.	13-5-37	112	11.413	1.372,70
Sdad.Obrera Tauste U.G.T.	17-5-37	116	11.417	85,50
U.G.T. de Bardallur	19-5-37	120	11.420	3.092,--
Sdad.Camar. yCarp.Zar.	28-5-37	134	11.430	213,10
C.N.T. Langa del Castillo	18-6-37	151	11.442	29,65
Casino Rep. del Arrabal	22-6-37	162	11.450	176,46
Sdad. Profesores Músicos Zar.	22-6-37	196	11.483	2.517,13
" " " "	22-6-37	194	11.482	4.530,12
Sind. Prov. Trab. Comercio	22-6-37	193	11.481	706,50
Sdad.Obreros Panaderos	22-6-37	191	11.579	3,68
" Socorr.Mutuos Emp.Tranv.	22-6-37	190	11.478	209,58
Coop.Trabajo P.Iglesias	22-6-37	188	11.476	251,53
Socorros de Unión Conduct.	22-6-37	187	11.775	4.117,21
Izq. Repna.Sección la	22-6-37	186	11.474	1.559,21
Junta Mun. de Iz. Rep.	22-6-37	185	11.473	8,49
Sind.Metalúrgico Aragón	22-6-37	184	11.472	644,14
" " "	22-6-37	183	11.471	1.498,86
Asociación Indus. Químicas	22-6-37	182	11.470	58,37
Sodad.Arte Culinario Zarag.	22-6-37	181	11.469	928,84
Sdad.Obreros Tranviarios	22-6-37	180	11.468	11,10
Sdad.Sastres Destagistas	22-6-37	179	11.467	683,55
Sdad.Obreros Fca.Regaliz	22-6-37	178	11.466	60,79
Sdad.Unión de Conductores	22-6-37	177	11.465	142,09
Sección Carga y Descarga MZA	22-6-37	176	11.464	6,55
Federación Gáfica Española	22-6-37	175	11.463	86,39
Sdad.Obreros Acumulador Tudor	22-6-37	174	11.462	74,38
Sind.Artes Gráficas	22-6-37	173	11.461	3,14
Sdad.Obreras Corseteras	22-6-37	172	11.460	19,48
Sdad.Obreras Tejedoras	22-6-37	171	11.459	6,66
" Aserradores Mecánicos	22-6-37	170	11.458	4,73
" Socorros Mutuos Arte	22-6-37	169	11.457	4,82
" Aserradores Mecánicos	22-6-37	168	11.456	2,87
Casa propia albañiles y peon	22-6-37	167	11.455	50,40
Sdad.Albañiles y Peones	22-6-37	166	11.454	140,96
" Peluq. y Barb.Zaragoza	22-6-37	165	11.453	31,83
" Canteros Marmolistas	22-6-37	164	11.452	92,07
" Cent.Cultural Espiritis-	22-6-37	163	11.451	9,30
" Prof. Music. Zaragoza	22-6-37	200	11.488	804,35
" Villanovense	25-6-37	201	11.487	2.666,43
Coop.Obrera de Brea Aragón	1-7-37	208	11.495	8.010,00
Izq.Rep. de Novallas	6-7-37	216	11.502	146,70
Varias Sociedades	8-7-37	225	11.509	5.330,60
U.G.T. de Urrea de Jalón	8-7-37	226	11.510	262,50
Centro Rep. de Zuera	24-7-37	243	11.523	1.809,79
Id " " "	28-7-37	252	11.530	72,25
Asociacion Prof.Mús.Zaragoza	13-9-37	339	11.604	56,85
Sociedad Camp.de Luesia	22-9-37	362	11.622	4.059,30
Asociacion Prof.Mús.Zaragoza	25-6-37	364	11.632	773,90
Farmacia Mutualidad Obrera	18-12-37	595	11.833	4.833,35
Unión Villanovense	26-1-38	29	11.898	2.521,20
Sdad. U.G.T. Codo	28-1-38	50	11.918	64,00
Créditos Union Villanovense	10-2-38	75	11.936	3.704,50
Id. Id. Id.	24-2-38	127	11.983	1.624,45
U.G.T. de Mallén	28-2-38	132	11.987	4,60

	Fecha	Ingreso	Entrada-Registro	Cantidad
Obreros Sastres Destajistas	9-3-38	186	12.036	300'00
Créditos Unión Villanovense	18-3-38	236	12.076	7.751'05
" " "	18-3-38	215	12.061	5.089'60
Izq. Republicana de Alpartir	30-3-38	245	12.085	45'00
Unión Villanovense	5-5-38	334	12.163	3.153'35
" "	7-5-38	354	12.181	2.632'35
" "	21-9-38	913	12.695	10.199'60
				<u>90.010'90</u> 212.781'17

RELACIONES SOBRE INCAUTACIONES DE BIENES MARXISTAS.

SINDICATO DE MAELLA.- Propiedad de Izquierda Republicana y de la C.N.T., una casa sita en la Plaza de España nº 11 que actualmente dicen es de propiedad del Estado; dos trilladoras, dos segadoras y dos brabantes, siendo obra propiedad del Serv. de Recuperación Agrícola.

SINDICATO DE MEQUINENZA.-Un aparato de radio que está al servicios de F.E.T. Una casa sita en calle Mayor núm 5 y 7 mesas, 24 sillas, todo ello propiedad de Auxilio Social.

SINDICATO DE ATEGA.-Una casa sita en calle Real; actualmente la administra el Ayuntamiento.

SINDICATO DE LETUX.-Un centro Republicano Radical socialista cuyo edificio consta de tres plantas y un horno de cocer.

SINDICATO DE LECTINENA.-35 sillas; 1 reloj de pared; y 150 ptas Todo esto era de la Junta de Izqda Republicana.

SINDICATO DE TORRALBA DE RIBOTA.-Una casa que pasó a manos del Juzgado de Calatayud, y luego a ser propiedad del Estado, siendo su valor aproximado a 5.000 ptas. Consta de un horno, un pequeño café y un salón de baile, los enseres del café fueron sacados a subasta y quedó nula por falta de licitador. El salón de baile tiene un piano manubrio, pero está inservible, por la humedad que hay en el inmueble.

SINDICATO DE SOS DEL REY CATOLICO.-Nuestra Delegación Sindical de esta localidad nos comunica los siguientes datos sobre incautación de bienes. "En el Juzgado de Instrucción de Sos del Rey Católico se instruyeron expedientes de incautación contra las Organizaciones marxistas siguientes:  
CASTILISCAR - UGE-Juvt. Socialista y P. Social. Se remitió a Zaragoza el expediente el 26 mayo 1937.  
SALVATIERRA DE ESCA- U.G.T. Remitido el 20 mayo 1937  
LORBES - U.G.T. idem idem el 19 mayo 1937.  
SIGUES Y ASO-VERAL - Centro Comunista. idem idem 18 mayo 1937.  
SOS DEL REY CATOLICO - Juventud Socialista, Izda Republicana - C.N.T. Remitido el 27 de agosto de 1937.  
TIERMAS - U.G.T. idem idem el 30 de junio de 1937.  
MIANOS - U.G.T. idem idem el 30 de junio de 1937.

Sumas anteriores..... 212.781'17

- PINTANO - U.G.T. idem idem el 23 de junio de 1937.
- BAGUES - U.G.T. idem idem el 30 de junio de 1937.
- RUESTA - Radical Socialista el 23 de junio 1937.
- Urries - U.G.T. idem idem el 12 de junio de 1937.
- ISUERRE - U.G.T. el 7 de julio de 1937.
- LOBERA DE ONSUELLA - U.G.T. idem idem 13 agosto 1937.
- NAVARDUN - U.G.T. idem idem 14 de junio 1937.
- UNCASTILLO - U.G.T. I. Republicana, C.N.T. y F.A.I. Remitido el 18 septiembre 1937.
- LUESIA - U.G.T. y C.N.T. idem idem el 3 agosto 1937.
- BIEL - U.G.T. C.N.T. idem idem el 12 junio 1937.
- FUENCALDERAS - U.G.T. idem idem el 26 julio 1937.

No hay dato alguno en el Juzgado sobre que bienes fueron incautados. En las Alcaldías de cada pueblo pueden dar razón. En este Juzgado existe solamente depositada una radio pequeña como perteneciente a la U.G.R. de Bagues. En los referidos expedientes, que obran en la Comisión provincial de Zaragoza constará todo cuanto se embargara en su caso, y quienes son depositarios de ellos."

-----

DELEGACION DE ORDEN PUBLICO -

Cantidad que fué embargada por el citado organismo y que debe obrar en poder del mismo.....147.596'93

TOTAL EN PESETAS.....360.378'10

-----



Negociado 39

Núm. 775

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA  
ZARAGOZA

SERETARIA GENERAL

¡VIVA ESPAÑA!

ANO DEXVIXVICTORIAXX

Insistiendo en mi oficio de 16 de los corrientes con el que remití a V.I. una copia de la relación de bienes pertenecientes a Organizaciones de caracter marxista facilitada por la Delegación Sindical provincial, ruego a V.I. me informe lo que estime procedente en vista de los datos expuestos en dicha relación a los efectos de la Circular del Ministerio de la Gobernación que remití a V.I. con oficio de 8 de febrero último.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Zaragoza 29 de marzo de 1940.

El Gobernador civil

NOTA. Al contestar, cifese siempre el núm. del Registro y el Negociado.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA.

Diligencia. - Doy cuenta al Tribunal de los anteriores oficios recibido el primero con la copia de la relación de bienes a que hace referencia. Zaragoza seis de Abril de mil novecientos cuarenta.

*San Agustín*

A C U E R D O . - Zaragoza seis de Abril de mil novecientos cuarenta.

Señores  
G<sup>a</sup> Santandreu  
Martin  
Ferrando

Por recibidos los anteriores oficios y copia de la relación de bienes a que hace referencia, con lo que se formará el oportuno expediente; y contéstese por oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, participándole que en la ocupación de bienes de todas clases pertenecientes a Organismos de caracter marxista, obró la Comisión Provincial de Incautaciones por delegación y en cumplimiento de órdenes recibidas de la Comisión Central, a la que se remitieron todos los antecedentes relacionados con ellas, asi como los resguardos de las cantidades ingresadas por tal concepto en la Caja General de Depósitos; y que por tanto habrán de dirigirse para lo que interesa en su anterior oficio al organismo continuador de dicha Comisión Central, que es el Tribunal Nacional y Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas constituido en Madrid.

Lo acordaron los Sres. expresados al margen y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

M/

~~*J. Santandreu*~~

*José M<sup>a</sup> San Agustín*

Diligencia. - En el mismo dia se cumplió lo anteriormente ordenado, certifico.

